



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS TRABAJADORES DE LA
EDUCACIÓN DE RISARALDA
“COOEDUCAR”

Servicios Sociales

SORTEO DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS 2026
CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Deberá ser asociado(a) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Trabajadores de la Educación de Risaralda “COOEDUCAR”.
2. Haber leído y aceptado las políticas de tratamiento de la información.
3. Señor(a) Asociado(a) si **su hijo(a) es asociado(a)** de Coeducar y se encuentra estudiando en preescolar o primaria, informamos que se le otorgará un estímulo de \$200.000 directos con la constancia de estudio, por lo tanto, Usted asociado(a) no podrá participar del sorteo de estímulos en la modalidad de hijos(as) de asociado(a) en preescolar o primaria.
4. Ser asociado hábil al Sábado 30 de Mayo de 2026, con una antigüedad no menor de tres meses a esta fecha.
5. Ser asociado hábil de COOEDUCAR al 30 de mayo de 2026, para lo cual tendrán plazo para ponerse al día hasta el 15 de junio de 2026.
6. Para beneficiarios ser hijo de asociado menor a veinticinco (25) años, al momento del sorteo, sábado 25 de julio de 2026.
7. No ser beneficiario del Convenio de Becas Coeducar solidario con la educación superior al momento del sorteo, sábado 25 de julio de 2026.
8. Los asociados o beneficiarios en situación de discapacidad tendrán derecho a recibir el estímulo educativo sin participar en el sorteo. Para la legalización de dicho estímulo, debe presentar certificado de condición de discapacidad emitido por el Ministerio de Salud y también certificado de escolaridad.
9. Todo asociado como sus beneficiarios tienen derecho a participar en los sorteos respectivos para los cuales se inscribieron ampliando su oportunidad de participación, ganando una sola vez.
10. Los beneficiarios de los asociados serán los hijos que no son asociados.
11. El sorteo de los Estímulos Educativos lo realizará el Comité de Educación públicamente el sábado 25 de julio de 2026, en el Salón Social de Coeducar, en forma presencial, a partir de las 9:00 a.m. con la asistencia de la Junta de Vigilancia, los delegados de Educación de los municipios y los asociados que deseen asistir, mediante un sistema que garantice igualdad de oportunidades y transparencia, para quienes cumplan los requisitos y estén hábiles.